



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIV

Victoria, Tam., lunes 28 de enero de 2019.

Anexo al Extraordinario Número 02

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL

PLAN Municipal de Desarrollo 2018-2021 del municipio de Tula,
Tamaulipas.....

2

COPIA

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO TULA, TAM.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULA, TAMAULIPAS 2018-2021

En Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 24 de diciembre de 2018, se aprobó el: Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del Municipio de Tula, Tamaulipas.

ÍNDICE

Diagnóstico

A. Consideraciones generales.

Consideración primera. Misión.

Consideración segunda. Visión.

Consideración tercera. Marco axiológico.

Consideración cuarta. Objetivo general del Plan Municipal de Desarrollo.

Consideración quinta. Fundamento jurídico.

Consideración sexta. Medio físico, recursos naturales y población.

B. Diagnóstico temático con participación ciudadana.

Tema 1. Buen gobierno.

Tema 2. Paz y bienestar social.

Tema 3. Desarrollo urbano y servicios públicos.

Tema 4. Desarrollo económico.

Estructura del Plan Municipal de Desarrollo.

Ejes transversales

DH. Derechos humanos.

PG. Perspectiva de género.

PI. Perspectiva de infancia.

PC. Participación ciudadana.

Ejes rectores.

Eje rector 1. Desarrollo institucional para un mejor gobierno.

Objetivo 1.1. Fortalecimiento del marco normativo municipal.

Objetivo 1.2. Reorganización de la administración pública municipal.

Objetivo 1.3. Mejora de los procesos de planeación.

Objetivo 1.4. Robustecimiento de los procesos de control interno y combate a la corrupción.

Objetivo 1.5. Capacitación a las y los servidores públicos.

Objetivo 1.6. Transparencia y acceso a la información pública.

Objetivo 1.7. Proximidad gubernamental.

Objetivo 1.8. Finanzas sanas.

Eje rector 2. Desarrollo en paz e igualdad para el bienestar social.

Objetivo 2.1. Accesibilidad a derechos económicos, sociales y culturales ¹.

Objetivo 2.2. Igualdad sustancial ².

Objetivo 2.3. Desarrollo integral de la familia y asistencia social.

Objetivo 2.4. Prevención social de las violencias y la delincuencia.

Objetivo 2.5. Mantenimiento del orden y la seguridad públicos.

Eje rector 3. Desarrollo urbano sostenible y mejores servicios públicos.

Objetivo 3.1. Planeación urbana sostenible.

Objetivo 3.2. Ordenamiento ambiental.

Objetivo 3.3. Protección civil.

Objetivo 3.4. Infraestructura destinada a servicios públicos municipales.

Objetivo 3.5. Servicio de limpia pública y manejo de residuos sólidos.

Objetivo 3.6. Acceso al agua, drenaje y alcantarillado y gestión de aguas residuales.

Eje rector 4. Desarrollo económico para un mejor futuro.

Objetivo 4.1. Derecho a un trabajo digno.

Objetivo 4.2. Comercio y servicios.

Objetivo 4.3. Desarrollo rural y actividades agropecuarias y forestales.

Objetivo 4.4. Impulso a la actividad turística.

Objetivo 4.5. Conectividad.

Alineación programática.

¹ Combate a la pobreza; educación; salud; vivienda; cultura; deporte, cultura física y recreación.

² Grupos y personas en situación de vulnerabilidad; niñas, niños y adolescentes; personas con discapacidad; igualdad entre hombres y mujeres; migrantes; jóvenes; personas adultas mayores.

DIAGNÓSTICO

A. Consideraciones generales.

Consideración primera. Misión.

Adoptar, en conjunto con la sociedad, decisiones gubernamentales orientadas a construir un municipio ordenado y seguro, en donde las personas estén en posibilidades de desarrollar con dignidad sus proyectos de vida.

Consideración segunda. Visión.

Tula se consolida como un municipio referente en la región, el estado y el país, al contar con un gobierno y una sociedad que trabajan en armonía para alcanzar mejores niveles de vida para todas las personas.

Consideración tercera. Marco axiológico.

Los valores que se promoverán en el ejercicio de gobierno son:

- Respeto.
- Justicia.
- Igualdad.
- Probidad.
- Solidaridad.
- Empatía.

Consideración cuarta. Objetivo general del Plan Municipal de Desarrollo.

Contar con un marco programático que permita la consolidación de un gobierno municipal ordenado, capaz de generar condiciones de paz, bienestar social y prosperidad en un entorno urbano y rural sostenibles.

Consideración quinta. Fundamento jurídico.

La planeación municipal para el desarrollo tiene su fundamento jurídico, principalmente, en las siguientes disposiciones normativas:

Artículos 1, 25, 26 apartado A y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Artículos 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136 y 137 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
- Artículos 182, 183, 184 y 185 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
- Artículos 24, 26, 27, 28, 37, 43, 44 y 45 de la Ley Estatal de Planeación.

Consideración sexta. Medio físico, recursos naturales y población.

El municipio de Tula está ubicado entre los paralelos 23° 17' y 22° 37' de latitud norte; en los meridianos 100° 07' y 99° 29' de longitud oeste; y altitud entre 400 y 2800 metros³

Colinda al norte con los municipios de Bustamante, Palmillas, y Jaumave; al sur y oeste con el estado de San Luis Potosí; y al este con los municipios de Jaumave y Ocampo⁴

La extensión del municipio es 3042.91 km² que representa el 3.8% del territorio estatal, por lo que su tamaño lo ubica en el lugar 7 del estado, después de Reynosa y antes de Casas.

En el municipio predominan los climas seco semicálido (54%) y semiseco semicálido (16%).

En cuanto a su hidrografía, el 80% se inscribe en la región hidrológica El Salado y el 20% en la región Pánuco.

Referente al uso de suelo, se dedica a la agricultura el 11%. El resto se distribuye de la siguiente manera: zona urbana 0.4%; matorral 63%; bosque 23%; pastizal 2% y selva 0.1%.

Por sus características climatológicas y de relieve predominan en su mayor parte los mezquiales, que alcanzan una altura aproximada de 3.5 metros, así como los matorrales espinosos de baja altura y, como característicos de las regiones de clima seco, abundan los cactus, tales como la biznaga, pitayo, jacubes, nopales, lechuguilla y pastos bajos; en lo más alto de la Sierra Madre Oriental abunda el pino y el encino. Existen animales tales como coyote, venado, codorniz, conejo, liebre, correcaminos y paloma de ala blanca entre otros⁵

De acuerdo al INEGI, la población estimada en Tula para 2015 era de 29,560 personas. Conforme a la misma fuente, se anotan algunos datos relevantes al respecto⁶

³ INEGI. Marco Geoestadístico, junio 2018.

⁴ Tomado de <https://www.tamaulipas.gob.mx/estado/municipios/tula/>

⁵ INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2010 Tula, Tamaulipas.

⁶ INEGI, Anexo al Anuario Estadístico Municipal del Estado de Tamaulipas, 2017.

- Población total por municipio según sexo.

Estado-Municipio	Total	Hombres	Mujeres
Estado	3 441 698	1 692 186	1 749 512
Tula	29 560	14 738	14 822

- Tasa de crecimiento poblacional por municipio. 2000 a 2010 y 2010 a 2015.

Estado-Municipio	2000 a 2010	2010 a 2015
Estado	1.7	1.2
Tula	0.2	1.5

- Población total por municipio según grandes grupos de edad.

Estado-Municipio	Total	0 a 14 años	15 a 29 años	30 a 64 años	65 y más años	No especificado
Estado	3 441 698	937 337	840 409	1 413 995	245 965	3 992
Tula	29 560	8 951	6 837	10 409	3 358	5

B. Diagnóstico temático con participación ciudadana.

Con base en el marco constitucional y legal de los municipios, y considerando su realidad geográfica, social, cultural, económica y política, se definieron 4 temas para efectuar el análisis de la situación prevaleciente en Tula, Tamaulipas:

- Buen gobierno.
- Paz y bienestar social.
- Desarrollo urbano y servicios públicos.
- Desarrollo económico.

Para efectuar el diagnóstico se acudió a fuentes documentales, se aplicaron instrumentos de consulta a la población, se analizó la información e inquietudes que se recabaron durante la campaña electoral y se llevó a cabo un foro con jóvenes universitarios.

Los instrumentos elaborados para la consulta pública fueron:

Denominación	Participación
Cuestionario general	176 personas resolvieron el instrumento (76 hombres y 99 mujeres, 1 persona no respondió esta cuestión). Los rangos de edad de las personas participantes fueron: <ul style="list-style-type: none"> • De 14 a 20 años, 77 personas. • De 21 a 30 años, 48 personas. • De 31 a 40 años, 28 personas. • De 41 a 50 años, 13 personas. • De 51 a 60 años, 5 personas. • De 61 a 70 años, 3 personas.
Boleta para buzón móvil.	189 personas resolvieron el instrumento (95 hombres y 80 mujeres, 14 personas no respondieron esta cuestión). Los rangos de edad de las personas participantes fueron: <ul style="list-style-type: none"> • De 15 a 20 años, 10 personas. • De 21 a 30 años, 35 personas. • De 31 a 40 años, 36 personas. • De 41 a 50 años, 29 personas. • De 51 a 60 años, 20 personas. • De 61 a 70 años, 22 personas. • De 71 a 80 años, 17 personas. • De 81 a 90 años, 7 personas.
Instrumento de consulta a niñas y niños de 1º a 3º de primaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Se recibieron 157 dibujos en respuesta a la pregunta ¿Qué es lo que más te gusta de tu comunidad? • Se recibieron 124 dibujos en respuesta a la pregunta ¿Qué es lo que menos te gusta de tu comunidad?
Instrumento de consulta a niñas y niños de 4º a 6º de primaria.	El instrumento fue respondido por 64 niñas y 46 niños (110): <ul style="list-style-type: none"> • 15 niñas y 8 niños de 9 años. • 29 niñas y 18 niños de 10 años.

	<ul style="list-style-type: none"> • 20 niñas y 19 niños de 11 años. • 1 niño de 12 años.
Instrumento de consulta a estudiantes de secundaria.	<p>El instrumento fue respondido por 57 mujeres y 36 hombres (93):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 mujeres y 3 hombres de 11 años. • 18 mujeres y 14 hombres de 12 años. • 19 mujeres y 10 hombres de 13 años. • 18 mujeres y 9 hombres de 14 años.

Salvo el caso del instrumento dirigido a niñas y niños de 1º a 3º de primaria, el cual sólo pedía una respuesta general mediante un dibujo, el resto de los instrumentos tenía apartados generales y apartados temáticos. De dichos apartados generales, se obtuvieron los siguientes datos:

Instrumento	Datos
Cuestionario general	<p>Al pedir a las personas que identificaran los 3 retos más importantes para el municipio, las respuestas arrojaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 50.5% de las personas, señaló la opción “mejor acceso al agua potable”, entre los 3 principales retos del municipio; • El 44.3% de las personas, señaló la opción “ayudar más a las personas en condición de vulnerabilidad”, entre los 3 principales retos del municipio; • El 36.36% de las personas, señaló la opción “mejorar la seguridad pública” entre los 3 principales retos del municipio¹. <p>Al pedir a las personas que de manera libre escribieran en el instrumento un tema que consideraran prioritario para el municipio, 93 anotaron una respuesta, resultando que 34 personas (36.1%), se refirieron a situaciones que se relacionan con el rezago en el acceso a derechos económicos, sociales y culturales.</p>
Boleta para buzón móvil.	<p>Al pedir a las personas que de manera libre escribieran en la boleta un tema que debería ser atendido con prioridad por el Ayuntamiento, se obtuvieron 245 respuestas, de las cuales, un poco más de la mitad, es decir 132, mencionaron cuestiones relacionadas al desarrollo urbano y mejores servicios públicos, destacando que problemáticas relacionadas al acceso al agua, con 39 menciones; condiciones de las calles, con 39 menciones; orden y limpieza en la ciudad, con 18 menciones; y alumbrado público con 16 menciones, ocupan los primeros lugares.</p>
Instrumento de consulta a niñas y niños de 1º a 3º de primaria.	<p>Se pidió a las niñas y niños que respondieran a través de un dibujo a 2 preguntas: ¿Qué es lo que más te gusta de tu comunidad? y ¿Qué es lo que menos te gusta de tu comunidad?</p> <p>Se recibieron un total de 157 dibujos alusivos a la pregunta ¿Qué es lo que más te gusta de tu comunidad?, de donde se desprende que 126 de ellos expresan que a las niñas y los niños les gustan las plazas, parques, jardines, el arroyo y la iglesia del lugar.</p> <p>Por otra parte, se recibieron un total de 124 dibujos alusivos a la pregunta ¿Qué es lo que menos te gusta de tu comunidad? De ellos, 105 se refieren a temas que pueden inscribirse en el eje de desarrollo urbano y mejores servicios públicos, siendo que 65 hacen referencia a desagrado con las condiciones de orden y limpieza de la ciudad y 14 muestran inconformidad con el estado de las calles.</p>
Instrumento de consulta a niñas y niños de 4º a 6º de primaria.	<p>Al pedir a las niñas y niños respondieran a la pregunta de con quién vivían, de la información recabada se desprende que de los 110 niños y niñas, 23 no hacen referencia a vivir con una figura paterna, siendo que en el caso de la figura materna, sólo se omite su referencia en 2 casos.</p> <p>Al pedir a las niñas y niños escribieran 3 cosas que les gustan de su comunidad, se recibieron 337 respuestas, resultando que 285 (84.56%) de ellas hacen referencia a sitios o espacios turísticos y culturales de la comunidad.</p> <p>Al pedir a niñas y niños escribieran 3 cosas que no les gustan o que hagan falta en tu comunidad, se recibieron 329 respuestas, en las cuales ocupan los tres primeros lugares con aspectos negativos las siguientes:</p>

¹ Las opciones enlistadas eran: Tener un gobierno mejor organizado administrativa y jurídicamente; ayudar más a las personas en condición de vulnerabilidad; mejorar la seguridad pública; mayor acceso al agua potable, el drenaje y el saneamiento de agua en la ciudad y los ejidos; tener otra secundaria pública en la cabecera municipal; que haya mayor orden en el crecimiento de la ciudad; contar con mejores calles y caminos rurales; fomentar el empleo y el autoempleo; conservar la calidad de Pueblo Mágico y ser un mejor lugar turístico; mejorar el alumbrado público en la ciudad y en los ejidos; contar con un relleno sanitario (basurero municipal) sustentable; mejorar la operatividad del rastro municipal; mejorar la operatividad del panteón municipal y los de los ejidos; reordenar el comercio ambulante; incrementar el número de actividades culturales en la ciudad y los ejidos; incrementar el número de actividades deportivas en la ciudad y los ejidos.

	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de orden y limpieza en la comunidad, 64 menciones, 19.45%; • Calles descuidadas, 53 menciones, 16.10%; • Violencia e inseguridad, 41 menciones, 12.46%.
Instrumento de consulta a estudiantes de secundaria.	<p>Al pedir a las y los estudiantes respondieran a la pregunta de con quién vivían, de la información recabada se desprende que de los 93 estudiantes, 23 no hacen referencia a vivir con una figura paterna, siendo que en el caso de la figura materna, sólo se omite su referencia en 6 casos.</p> <p>Al pedir a las y los estudiantes que escribieran 3 cosas que les gusta de su comunidad, se recibieron 223 respuestas, resultando que 165 (73.99%) de ellas hacen referencia a sitios o espacios turísticos y culturales de la comunidad.</p> <p>Al pedir a las y los estudiantes, que conforme a su opinión respondieran a la pregunta ¿Cuáles son los 3 principales problemas de tu comunidad?, se recibieron 247 respuestas, en las cuales ocupan los tres primeros lugares con aspectos negativos las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dificultades en el acceso al agua, 42 menciones, 17%; • Falta de orden y limpieza en la comunidad, 32 menciones. 12.95%; • Calles descuidadas, 30 menciones, 12.14%.

Dichos datos deben leerse en conjunto con las respuestas de los apartados específicos que se citarán enseguida.

Tema 1. Buen gobierno.

El impulso al desarrollo institucional es una de las tareas que se advierten como prioritarias. Durante el periodo de campaña, el proceso de entrega-recepción, así como en los primeros días de la administración, se han identificado ausencias importantes en el marco normativo, así como en la articulación adecuada para brindar atención a la ciudadanía con calidad.

Así por ejemplo, en el aspecto normativo, y en una revisión a la legislación estatal que ordena la emisión de reglamentos u otros lineamientos de carácter municipal, se observa un serio rezago en la materia.

Lo mismo sucede al interiorizarse en el control y la organización administrativa y financiera del gobierno municipal,

Estas cuestiones se trasladan a la opinión y percepción ciudadana. Así, por ejemplo, en el cuestionario general, se pidió a las personas atendieran el siguiente reactivo:

“Respondiendo a la pregunta ¿Para ti qué es más importante para nuestro municipio...? Enumera del 1 al 3, de acuerdo a su relevancia las siguientes respuestas: la calidad de la atención de las personas que trabajan en el municipio; el comportamiento honrado de las personas que trabajan en el municipio; y la facilidad para hacer trámites en el municipio”.

Un total de 175 personas contestaron el planteamiento, resultando que:

- El 45.7% de las personas, consideró que “el comportamiento honrado de las personas que trabajan en el municipio”, es el tema que ocupa el primer lugar de importancia en este aspecto;
- El 41.1% de las personas, consideró que “la calidad de la atención de las personas que trabajan en el municipio”, es el tema que ocupa el segundo lugar de importancia en este aspecto;
- El 46% de las personas, consideró que “la facilidad para hacer trámites en el municipio”, es el tema que ocupa el tercer lugar de importancia en este aspecto.

Además, en la boleta para el buzón móvil, se pidió a las personas dar respuesta a la siguiente pregunta:

“¿Cómo calificas la calidad de los servicios públicos municipales?”, teniendo que elegir entre las opciones de buena, regular y mala.

Se recibieron 183 respuestas al reactivo, en el siguiente sentido:

- 50.27% califica la calidad de los servicios públicos municipales como regular;
- 26.77% califica la calidad de los servicios públicos municipales como buena;
- 22.95% califica la calidad de los servicios públicos municipales como mala.

Por otra parte, en el marco del foro con estudiantes universitarios, se expresaron preocupaciones de algunos de ellos, respecto del tema de buen gobierno, se citan enseguida algunos de los consignados por escrito:

- *“...se debe dar oportunidad a jóvenes y mujeres, los cuales en ocasiones tienen excelentes propuestas, pero no son muy tomados en cuenta por falta de experiencia. Ellos se observan que realizan un análisis más profundo del municipio...”.*
- *“...Sería útil proponer que se dieran informes muy bien estructurados, para que la sociedad se dé cuenta de cómo se manejan los recursos en el municipio...”.*
- *“...Es un tema muy importante (contar con reglamentos actualizados) porque los que existen tienen muchos años que no se modifican, para hacer una modificación se tiene primero que realizar un análisis en el municipio, para así tener en cuenta las carencias y problemas del pueblo y así poder actualizar las normas municipales...”.*
- *“...Estoy en contra de que pongan a gente no capaz de poder desarrollar de mejor manera su papel como una persona de algún cabildo, opino que se deberían poner jóvenes, ellos son capaces porque tienen ideas, traen ganas de trabajar y son el futuro...”.*

- *“...Antes de que entren jóvenes, mujeres o personas nuevas, que no tienen conocimiento sobre los temas del municipio deberían de capacitarlos, para que así puedan desempeñarse de una mejor manera en su labor; ya que ha habido casos en administraciones pasadas que había personas en puestos importantes que no tenían idea de lo que era trabajar ahí, y a causa de esto todas sus actividades salían mal, además que a veces abusaban de su puesto para recibir compensaciones y abusar de su autoridad...”*
“...el personal que actualmente se encuentra en ésta área (administración financiera) debe tener ética ante todo y para que el pueblo esté tranquilo se deben dar informes claros y no trunco, sugiero que se aseguren que los apoyos le lleguen al pueblo y se usen de manera adecuada en los municipios...”⁸”

Tomando en cuenta lo anterior, y la normatividad que atañe al municipio, se concluyó como necesario que el Plan Municipal de Desarrollo debería ocuparse en este tema de las siguientes cuestiones:

- Fortalecimiento del marco normativo municipal.
- Reorganización de la administración pública.
- Mejora de los procesos de planeación.
- Robustecimiento de los procesos de control interno y combate a la corrupción.
- Capacitación a las y los servidores públicos.
- Transparencia y acceso a la información pública.
- Proximidad gubernamental.
- Finanzas sanas.

Tema 2. Paz y bienestar social.

En el presente análisis se ha decidido estudiar de manera conjunta las dimensiones de bienestar social y prevención de las violencias, al comprender su estrecha relación.

Así, se tienen en cuenta datos y referencias al nivel de acceso a derechos económicos, sociales y culturales, así como aquellos vinculados al fenómeno de las violencias.

Citamos enseguida, con base en la estadística de INEGI, información que nos da luz sobre el particular⁹

- Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años por municipio. Al 15 de marzo de 2015. (Años).

Estado-Municipio	Grado promedio de escolaridad
Estado	9.5
Tula	6.9

- Población de 15 y más años analfabeta por municipio al 15 de marzo de 2015 (Porcentaje).

Estado-Municipio	Población analfabeta
Estado	3.0
Tula	9.7

- Población total por municipio y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud al 15 de marzo de 2015. (Población en el Estado 3,441,698; Población en Tula 29,560).

Condición de afiliación	% Estado	% Municipio
Total	84.9	93.63
IMSS	47.32	19.6
ISSSTE o ISSSTE estatal	7.89	4.91
PEMEX, Defensa o Marina	2.92	0.06
Seguro Popular o Para una Nueva Generación	39.33	85.63
Institución Privada	3.25	0.26
Otra	2.31	0.64
No afiliado	14.49	5.67
No especificado	0.61	0.71

⁸Aportaron ideas para estas propuestas: Miguel Ángel Ruiz López, José Ignacio de León Gámez, Iván Gómez Palmillas, Angélica Reyes Ramírez y Hernán Hernández Lara.

⁹INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2010 Tula, Tamaulipas.

En este apartado, no debe perderse de vista que al pedir a las personas, mediante el cuestionario general utilizado durante la consulta pública, que identificaran los 3 retos más importantes para el municipio, las respuestas arrojaron que el 44.3% de las personas, señaló la opción “ayudar más a las personas en condición de vulnerabilidad”, y un 36.36% señaló la opción “mejorar la seguridad pública”.

Del mismo instrumento se obtiene como dato que el 46.5% de los respondientes, consideró que “la prevención de la violencia en los hogares”, es un tema prioritario para el municipio.

En la boleta para el buzón móvil se pidió a las personas responder a la siguiente pregunta: “¿Consideras que tu familia está en un lugar seguro al vivir en el municipio de Tula?”, teniendo como opciones las respuestas sí y no.

Se recibieron 183 respuestas al reactivo, en el siguiente sentido:

- 78.14%, dijo que sí considera que su familia está en un lugar seguro al vivir en Tula.
- 21.85%, dijo que no considera que su familia está en un lugar seguro al vivir en Tula.

Además, se obtuvo que al pedir a las personas que de manera libre escribieran en el instrumento un tema que consideraran prioritario para el municipio, 93 anotaron una respuesta, resultando que 34 personas (36.1%), se refirieron a situaciones que se relacionan con el rezago en el acceso a derechos económicos, sociales y culturales.

Por otra parte, en el foro universitario y respecto de las cuestiones relacionadas al bienestar social, se recibió la siguiente propuesta en materia educativa:

“...En el área de posibilidades de educación encontramos, el problema de la migración de estudiantes a otras ciudades en busca de una universidad que cumpla con sus expectativas y brinde las carreras que sean de su agrado.

Las estadísticas que de 250 a 300 alumnos egresados de educación media superior un estimado de 28% continúa con sus estudios y de ese 28%, un 14% entra a las instituciones locales, mientras el resto emigra.

Por tal motivo en ciudad de Tula, Tamaulipas, se propone expandir el Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria, Unidad Tula, con más carreras que cubran las diversas necesidades de los estudiantes, así como también que las clases sean presenciales.

Objetivo general:

Incrementar las capacidades de educación en el municipio de Tula.

Objetivos específicos:

Generar más oportunidades de estudio para los jóvenes.

Contar con más personal.

Ampliar la variedad de carreras.

Líneas de acción:

Crear una encuesta en línea para conocer cuáles son las carreras con mayor demanda entre los estudiantes¹⁰

Tomando en cuenta lo anterior, y la normatividad que atañe al municipio, se concluyó como necesario que el Plan Municipal de Desarrollo debería ocuparse en este tema de las siguientes cuestiones:

- Accesibilidad a derechos económicos, sociales y culturales.
- Igualdad sustancial.
- Desarrollo integral de la familia y asistencia social.
- Prevención social de las violencias y la delincuencia.
- Mantenimiento del orden y la seguridad públicos.

Tema 3. Desarrollo urbano y servicios públicos.

En este rubro son de retomarse los siguientes datos provenientes de la estadística del INEGI¹¹

- Viviendas particulares habitadas por municipio. Al 15 de marzo de 2015

Estado-Municipio	Viviendas año 2015	Porcentaje año 2015	Tasa de crecimiento 2000 a 2010	Tasa de crecimiento 2010 a 2015
Estado	987 184	100.0	2.7	1.9
Tula	7 586	0.8	1.1	3.4

¹⁰Aportaron ideas para estas propuestas: Airam Alejandra Reyna Mora, Yadira Delgado Espinoza, Abigail Ochoa González, Itzel Marisol Gómez González y Baldomero Filemón Pérez Aguilar.

¹¹INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2010 Tula, Tamaulipas.

- Viviendas particulares habitadas por municipio y su distribución porcentual según disponibilidad de agua entubada. Al 15 de marzo de 2015.

Estado-Municipio	Total	Disponibilidad de agua entubada (Porcentaje)		
		Disponen	No disponen	No especificado
Estado	986 886	97.02	2.61	0.37
Tula	7 586	75.57	24.12	0.30

- Viviendas particulares habitadas por municipio y su distribución porcentual según disponibilidad de energía eléctrica. Al 15 de marzo de 2015.

Estado-Municipio	Total	Disponibilidad de energía eléctrica (Porcentaje)		
		Disponen	No disponen	No especificado
Estado	986 886	98.79	0.95	0.26
Tula	7 586	95.43	4.35	0.22

- Viviendas particulares habitadas por municipio y su distribución porcentual según disponibilidad de drenaje. Al 15 de marzo de 2015.

Estado-Municipio	Total	Disponibilidad de drenaje (Porcentaje)		
		Disponen	No disponen	No especificado
Estado	986 886	91.07	8.03	0.91
Tula	7 586	43.55	55.23	1.21

- Promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados a nivel estado y municipio 2016 (kilogramos).

Estado-Municipio	Cantidad promedio
Estado	3 054 188
Tula	15 000

Por otra parte, en este tópico, en el cuestionario general se pidió a las personas atendieran el siguiente reactivo:

Respondiendo a la pregunta ¿Para ti qué es más importante para nuestro municipio...? Enumera del 1 al 3, de acuerdo a su relevancia las siguientes respuestas: las condiciones de las calles, parques y jardines; el acceso al agua, el drenaje y el saneamiento; la recolección y manejo de los desechos sólidos (basura) municipales.

Un total de 173 personas contestaron el planteamiento, resultando que:

- El 68.2%, consideró que “el acceso al agua, el drenaje y el saneamiento”, es el tema que ocupa el primer lugar de importancia en este aspecto;
- El 42.7%, consideró que “la recolección y manejo de los desechos sólidos (basura) municipales”, es el tema que ocupa el segundo lugar de importancia en este aspecto;
- El 46.8%, consideró que “las condiciones de las calles, parques y jardines”, es el tema que ocupa el tercer lugar de importancia en este aspecto.

En la boleta para el buzón móvil se pidió a las personas responder a la pregunta “¿Cómo consideras que se encuentran nuestras plazas, parques y jardines?”, teniendo como opciones de respuesta las siguientes: están en muy buenas condiciones; necesitan mantenimiento; están en malas condiciones.

Se recibieron 186 respuestas al reactivo, en el siguiente sentido:

- 67.20%, dijo que necesitan mantenimiento.
- 16.66%, dijo que están en malas condiciones.
- 16.12%, dijo que están en buenas condiciones.

En el foro universitario se recibió la siguiente propuesta relativa al presente apartado:

“...nuestra propuesta está enfocada en tres diferentes etapas, las cuales son:

Etapas 1. Concientización.

- *Dar cursos en las escuelas sobre la contaminación.*
- *Crear un reglamento para aplicar multas económicas y/o simbólicamente.*

- *Buscar la forma de conseguir una máquina recolectora de plásticos.*
- *Etapa 2. Capacitación a las fuerzas del orden público.*
- *Dar capacitación, y autoridad a fuerza civil de Tula para poder levantar infracciones, económicas y/o simbólicas a las personas que incidan con ensuciar el medio ambiente cual puede ser desde visual, auditivo, hasta ensuciar las calles.*
- *Etapa 3. Reforestación.*

- *Plantar árboles en las áreas verdes ya existentes, así como las de nueva creación.*
- *Restaurar los recolectores de basura en calles principales y aledaños de la ciudad, también poner recolectores de basura más grandes en puntos estratégicos.*
- *Renovar las lámparas en las calles aledaños al centro histórico.*
- *Identificar los grafitis y clasificar en dos áreas: 1. Conservarlos y restaurarlos. 2. Despintar y en su lugar crear murales de la historia de Tula.*

Crear áreas para que los jóvenes se expresen con arte visual (en las áreas verdes)¹²

Tomando en cuenta lo anterior, y la normatividad que atañe al municipio, se concluyó como necesario que el Plan Municipal de Desarrollo debería ocuparse en este tema de las siguientes cuestiones:

- Planeación urbana sostenible.
- Ordenamiento ambiental.
- Protección civil.
- Infraestructura destinada a servicios públicos municipales.
- Servicio de limpia pública y manejo de residuos sólidos.
- Acceso al agua, drenaje y alcantarillado y gestión de aguas residuales.

Tema 4. Desarrollo económico.

Siguiendo la estadística del INEGI, los datos relevantes relativos a las actividades económicas en Tula son las siguientes¹³

- Población ocupada por municipio y su distribución porcentual según sector de actividad económica.

Estado-municipio	Total	Sector de actividad económica (Porcentaje)				
		Primario	Secundario	Comercio	Servicios	No especificado
Estado	1 289 926	6.21	31.96	16.87	43.30	1.66
Tula	6 763	37.90	20.42	12.78	25.98	2.93

- Población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo por municipio.

Estado-municipio	Población ocupada	Ingreso por trabajo			
		Hasta 1 salario mínimo	Más de 1 a 2 salarios mínimos	Más de 2 salarios mínimos	No especificado
Estado	1 289 926	7.11	30.27	49.47	13.15
Tula	6 763	33.91	32.29	22.92	10.88

- Total de terrenos por municipio según tenencia de la tierra 2016.

Estado-Municipio	Total	Ejidal	Comunal	Propiedad privada	Colonia agrícola	Propiedad pública
Estado	212177	163 789	289	45 780	1 121	1 198
Tula	11897	10 554	158	1 121	0	64

¹²Aportaron ideas para estas propuestas: Luis René Walle de León; Bella Rubí Hernández Verdín; José Manuel Ortiz Ortiz, Rocío Covarrubias Verdín y David Herrera Villarreal.

¹³INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2010 Tula, Tamaulipas.

- Superficie agrícola de las unidades de producción según disponibilidad de riego por municipio 2017 (Hectáreas).

Estado-Municipio	Superficie agrícola	Riego	Temporal
Estado	1 348 457	301 387	1 047 070
Tula	35 371	3 699	31 672

- Volumen de la producción anual de ganado y ave en pie por municipio, 2017 (Toneladas).

Estado-Municipio	Bobino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
Estado	81 702	14 195	2 805	3 107	348
Tula	297	120	69	487	10

Respecto de la dinámica económica de Tula, es importante resaltar:

- Los productos que se cultivan principalmente son: sorgo, girasol, alfalfa, sábila, maíz, frijol, tomate, chile, cebolla y tuna.
- Se practica la ganadería de explotación extensiva, criando ganado bovino, caprino, porcino, ovino, equino y aves.
- El municipio no cuenta con industria a gran escala, se trata más bien de pequeños talleres, orientados a la industria de transformación.
- Los principales productos comerciales que se manejan consisten en productos agrícolas no elaborados, productos alimenticios, bebidas, artículos para el hogar, prendas de vestir, equipo de transporte y accesorios.
- En lo tocante a las artesanías, destacan la cestería, alfarería, bordados, manualidades, talabartería y curtiduría, así como sillas de montar, diversos trabajos en palma, lechuguilla, huaraches y, desde luego, la cuera tamaulipeca.
- El turismo está en consolidación de ser una actividad económica importante, a partir de la denominación como Pueblo Mágico.

En el cuestionario general, sobre este tópico se pidió a las personas atender el siguiente reactivo:

“Respondiendo a la pregunta ¿Para ti qué es más importante para nuestro municipio...? Enumera del 1 al 3, de acuerdo a su relevancia las siguientes respuestas: el fomento al turismo; el acceso a internet; y la gestión de apoyos a la agricultura y ganadería”.

Un total de 173 personas contestaron el planteamiento, resultando que:

- El 45.6%, consideró que “la gestión de apoyos a la agricultura y ganadería”, es el tema que ocupa el primer lugar de importancia en este aspecto;
- El 46.2%, consideró que “el fomento al turismo”, es el tema que ocupa el segundo lugar de importancia en este aspecto;
- El 44.5%, consideró que “el acceso a internet”, es el tema que ocupa el tercer lugar de importancia en este aspecto.

En la boleta para el buzón móvil se pidió a las personas dar respuesta a la pregunta *“¿Consideras que debe regularse el comercio ambulante?”*, teniendo como opciones responder sí y no.

Se recibieron 186 respuestas al reactivo, en el siguiente sentido:

- 86.02%, dijo que sí;
- 13.44%, dijo que no.

En la misma boleta, se preguntó además *“¿Consideras que debe invertirse más para hacer de Tula un mejor lugar turístico?”*, teniendo las personas como posibilidades de respuesta sí y no.

- 97.81%, dijo que sí;
- 2.18%, dijo que no.

En el foro estudiantil, respecto de este apartado, se recibió la siguiente propuesta:

“Nombre de la propuesta: Centro de acopio y venta de productos de la región.

Idea: La idea de este proyecto es realizar un centro donde los productores locales puedan traer su mercancía, en la planta se empacará y se etiquetará siendo un punto de venta y de distribución (CEDIS) buscando rutas de comercialización de los productos.

Antecedentes y justificación: Desde hace tiempo conocemos la capacidad de los agricultores y ganaderos locales de generar productos de calidad, el cual ha sido poco el interés al explotar estas áreas laborales.

Esta idea contribuye a la necesidad de generar más fuentes de empleos, así como desarrollar el comercio en la comunidad y que los productores locales tengan más canales de comunicación.

Generar apoyos y capacitaciones a agricultores y ganaderos para mejorar la calidad de sus productos para su venta en este centro, como impulsar su seguimiento a esta área laboral, expansión de su productividad, revisiones de sus productos por supervisores del centro y ayudarlos cuando surja un problema en su producto. Esto también nos ayudaría en atender al fenómeno de migración, generando trabajo, emprendiendo e impulsando la economía de la región.

Objetivos específicos:

Generar más fuentes de empleo.

Desarrollar el comercio.

Fortalecer las actividades de agricultura y ganadería.

Promover el arraigo.

Eje transversal:

El eje principal que se consolida es el de la participación ciudadana.

Actividad productiva:

Agricultura y Ganadera¹⁴

¹⁴Aportaron ideas para estas propuestas: Joahana Esmeralda García Castillo, Erick David Méndez Sánchez, María de Jesús Montoya Hernández, Martha Janeth Nava Reyes y Jorge Gustavo Ramírez Díaz.

Tomando en cuenta lo anterior, y la normatividad que atañe al municipio, se concluyó como necesario que el Plan Municipal de Desarrollo debería ocuparse en este tema de las siguientes cuestiones:

- Derecho a un trabajo digno.
- Comercio y servicios.
- Desarrollo rural y actividades agropecuarias y forestales.
- Impulso a la actividad turística.
- Conectividad.

ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Ejes rectores	Temas para delimitación de objetivos y líneas de acción	Ejes transversales
<p>Eje rector 1 Desarrollo institucional para un mejor gobierno.</p>	<p>Fortalecimiento del marco normativo municipal. Reorganización de la administración pública municipal. Mejora de los procesos de planeación. Robustecimiento de los proceso de control interno y combate a la corrupción. Capacitación a las y los servidores públicos. Transparencia y acceso a la información pública. Proximidad gubernamental. Finanzas sanas.</p>	<p>Derechos humanos.</p>
<p>Eje rector 2 Desarrollo en paz e igualdad para el bienestar social</p>	<p>Accesibilidad a derechos económicos, sociales y culturales¹⁵. Igualdad sustancial¹⁶. Desarrollo integral de la familia y asistencia social. Prevención social de las violencias y la delincuencia. Mantenimiento del orden y la seguridad públicos.</p>	<p>Perspectiva de género. Prioridad de la infancia. Participación ciudadana.</p>
<p>Eje rector 3 Desarrollo urbano y mejores servicios públicos</p>	<p>Planeación urbana sostenible. Ordenamiento ambiental. Protección Civil. Infraestructura destinada a servicios públicos municipales. Servicio de limpia pública y manejo de residuos</p>	

	sólidos. Acceso al agua, drenaje y alcantarillado y gestión de aguas residuales.	
Eje rector 4 Desarrollo económico para un mejor futuro	Derecho a un trabajo digno. Comercio y servicios. Desarrollo rural y actividades agropecuarias y forestales. Impulso a la actividad turística. Conectividad.	

¹⁵Combate a la pobreza; educación; salud; vivienda; cultura; deporte, cultura física y recreación.

¹⁶Grupos y personas en situación de vulnerabilidad; niñas, niños y adolescentes; personas con discapacidad; igualdad entre hombres y mujeres; migrantes; jóvenes; personas adultas mayores.

EJES TRANSVERSALES

Los ejes transversales funcionan como directrices para el actuar integral de la administración pública en la implementación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

De este modo, la transversalidad implica que tales directrices recorren cada uno de los elementos que se presentan en los ejes rectores y líneas de acción.

El presente documento contempla como ejes transversales los siguientes:

- Derechos humanos;
- Perspectiva de género;
- Prioridad de la infancia; y
- Participación ciudadana.

En esa lógica, al aplicarse estos ejes en la implementación y evaluación del Plan Municipal, deberán seguirse las siguientes directrices.

DH. Derechos humanos.

DH1. Los derechos humanos, reconocidos en la constitución mexicana y en los tratados internacionales, constituyen el principal referente para validar toda decisión del gobierno municipal.

DH2. La dignidad humana es el fundamento ético y jurídico de los derechos humanos, por consecuencia, toda decisión del gobierno municipal debe atender esta consideración primordial.

DH3. Toda interpretación del marco jurídico y programático municipal, que guarde relación con los derechos humanos, debe hacerse de conformidad con la constitución y los tratados internacionales de la materia, a la luz del principio pro persona.

DH4. Desde el punto de vista gubernamental, los derechos humanos se traducen en obligaciones para su promoción, respeto, protección y garantía, las cuales deben cumplirse en congruencia de los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

DH5. Son deberes del gobierno municipal, en el ámbito de su competencia, la prevención, investigación, sanción y reparación de las violaciones a derechos humanos.

PG. Perspectiva de género.

PG1. En la implementación y evaluación del presente plan, se deben adoptar las medidas necesarias para identificar y corregir las desigualdades construidas socialmente entre hombres y mujeres, que vulneren derechos humanos.

PG2. Se alentará, por encima de los estereotipos de género, la integración de todas las personas a las actividades del desarrollo político, económico, social, laboral, educativo y cultural.

PG3. El gobierno municipal garantizará en todas sus actuaciones la utilización de lenguaje no sexista.

PG4. En la elaboración de todos los diagnósticos, programas y normas que deriven del presente plan, se considerará la adopción de acciones afirmativas en materia de igualdad de género.

PI. Perspectiva de infancia.

PI1. En las decisiones y actuaciones del gobierno municipal que involucren de algún modo a niñas, niños y adolescentes, deberá atenderse al principio de su interés superior.

PI2. Las políticas públicas que involucren a niñas, niños y adolescentes, deberán contribuir a su formación física, psicológica, económica, social, cultural, ambiental y cívica, conforme a su autonomía progresiva.

PI3. Las autoridades municipales adoptarán todas las medidas necesarias para asegurar la no discriminación de niñas, niños y adolescentes, en razón de su origen étnico, nacional o social, idioma o lengua, edad, género, preferencia sexual, estado civil, religión, opinión, condición económica, circunstancias de nacimiento,

discapacidad o estado de salud o cualquier otra condición atribuible a ellos mismos o a su madre, padre, tutor o persona que los tenga bajo guarda y custodia, o a otros miembros de su familia.

PI4. Se deberán dictar las políticas necesarias para asegurar el derecho, de niñas, niños y adolescentes, a ser escuchados y tomados en cuenta en los asuntos de su interés, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez.

PI5. En el ámbito de su competencia, las autoridades municipales deberán llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar el desarrollo y prevenir cualquier conducta que atente contra la supervivencia e integridad física, moral y psicológica de niñas, niños y adolescentes.

PC. Participación ciudadana.

PC1. El gobierno municipal, en el ámbito de su competencia, promoverá la cultura de la participación ciudadana y el derecho de asociarse y reunirse en torno a causas que signifiquen aportes a la democracia y los derechos humanos.

PC2. En la implementación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, se establecerán las medidas que aseguren la efectiva e igualitaria participación ciudadana.

EJES RECTORES

EJE RECTOR 1

DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN MEJOR GOBIERNO

Objetivo estratégico.

Contar con una estructura normativa e institucional sólida, que permita el funcionamiento ordenado, transparente y eficiente de la administración pública municipal.

Objetivo 1.1. Fortalecimiento del marco normativo municipal.

Generar, de conformidad con la competencia y atribuciones constitucionales y legales, un marco reglamentario que respalde el funcionamiento y las decisiones adoptadas por la administración pública municipal en cada una de sus áreas.

Líneas de acción del objetivo 1.1.

1.1.1. Elaborar un diagnóstico de la normatividad municipal, a efecto de identificar los aspectos de la administración pública que requieran ser fortalecidos mediante el ejercicio de la facultad reglamentaria del Ayuntamiento.

1.1.2. Diseñar, ejecutar y evaluar un programa de fortalecimiento del marco normativo municipal, el cual deberá señalar metas, plazos e instancias responsables, de acuerdo a la atribución de que se trate.

Objetivo 1.2. Reorganización de la administración pública municipal.

Contar con una organización administrativa capaz de realizar eficientemente las atribuciones encomendadas por el marco constitucional y legal.

Líneas de acción del objetivo 1.2.

1.2.1. Elaborar un diagnóstico organizacional de la administración pública municipal, a efecto de contar con elementos objetivos para articular de mejor manera las diversas áreas que la componen.

1.2.2. Desarrollar un programa de reorganización de la administración pública municipal, tomando las previsiones normativas y presupuestales pertinentes.

Objetivo 1.3. Mejora de los procesos de planeación.

Establecer procesos de planeación y de elaboración de políticas públicas orientados al mejor cumplimiento de las atribuciones encomendadas al gobierno municipal.

Líneas de acción del objetivo 1.3.

1.3.1. Contar con normatividad general y específica para la planeación municipal.

1.3.2. Establecer un mecanismo para la planeación, presupuestación, seguimiento y evaluación del desarrollo municipal.

Objetivo 1.4. Robustecimiento de los procesos de control interno y combate a la corrupción.

Consolidar los procesos de control interno de los recursos humanos y materiales de gobierno municipal, como factor relevante en el combate a la corrupción.

Líneas de acción del objetivo 1.4.

1.4.1. Elaborar un programa de control interno y combate a la corrupción, definiendo el mecanismo de seguimiento correspondiente.

1.4.2. Generar los lineamientos, guías y manuales necesarios para incrementar la eficiencia de la función de control interno y el combate a la corrupción, incluyendo la elaboración de un código de ética.

1.4.3. Fortalecer los recursos humanos y materiales del órgano de control interno para garantizar el cumplimiento puntual de su labor.

1.4.4. Informar y capacitar a las y los servidores públicos en el funcionamiento de los diversos procesos de control interno.

1.4.5. Reforzar los mecanismos para la presentación de quejas y denuncias por faltas en el servicio público y actos de corrupción.

1.4.6. Crear lineamientos para los procesos de entrega-recepción con base en las leyes de la materia y contextualizados a la realidad municipal.

Objetivo 1.5. Capacitación a las y los servidores públicos.

Formar capital humano con sólidos conocimientos en cuanto a la competencia del gobierno municipal, así como de sus atribuciones y obligaciones específicas.

Líneas de acción del objetivo 1.5.

1.5.1. Elaborar un diagnóstico del capital humano, que incluya aspectos de cultura de la administración pública, cultura organizacional y de capacidad instalada para la formación continua de las y los servidores públicos.

1.5.2. Desarrollar un programa institucional de capacitación basado en el cumplimiento de los objetivos del plan de desarrollo municipal, incluyendo los ejes transversales de derechos humanos, igualdad de género, prioridad de la infancia y participación ciudadana.

Objetivo 1.6. Transparencia y acceso a la información pública.

Garantizar el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública a cargo del municipio.

Líneas de acción del objetivo 1.6.

1.6.1. Crear un reglamento municipal en materia de transparencia y acceso a la información pública.

1.6.2. Fortalecer el área responsable del cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública, a partir del diagnóstico correspondiente.

1.6.3. Informar al personal municipal de los lineamientos a seguir en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como de las sanciones en caso de su incumplimiento.

1.6.4. Aumentar las acciones de coordinación con instancias federales y estatales, así como organizaciones sociales, con labor en temas de transparencia y acceso a la información pública.

Objetivo 1.7. Proximidad gubernamental.

Hacer del gobierno municipal un gobierno cercano a la ciudadanía, ofreciendo sus servicios con calidad y calidez.

Líneas de acción del objetivo 1.7.

1.7.1. Diseñar y evaluar una estrategia integral de proximidad de los servicios públicos municipales a la ciudadanía, que incluya la adopción de las medidas legales, administrativas, laborales y de cualquier otra índole que sean necesarias para tal efecto.

1.7.2. Elaborar protocolos específicos de atención a la ciudadanía, que incorporen las mejores prácticas a nivel nacional e internacional, priorizando a grupos y personas en situación de vulnerabilidad.

1.7.3. Potenciar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en el gobierno municipal, para incrementar la proximidad con la ciudadanía.

1.7.4. Establecer una política de comunicación social accesible, que tenga por base la comprensión de las personas como titulares de derechos y del gobierno municipal como titular de obligaciones.

1.7.5. Empezar un programa de mejora regulatoria y simplificación administrativa, con el fin de que la ciudadanía gestione con mayor facilidad los servicios municipales de su interés.

Objetivo 1.8. Finanzas sanas.

Optimizar y administrar adecuadamente los recursos económicos municipales en los términos de la normatividad aplicable.

Líneas de acción del objetivo 1.8.

1.8.1. Consolidar el programa de armonización contable, fortaleciendo la vinculación con las autoridades estatales y federales competentes.

1.8.2. Elaborar, implementar y evaluar una estrategia integral para el incremento de los ingresos propios del municipio.

1.8.3. Establecer una estrategia integral para el ejercicio racional y responsable del presupuesto de egresos del municipio, considerando en todo momento los estándares más relevantes en la materia.

1.8.4. Diseñar una estrategia para atender los pasivos de diversa naturaleza recibidos por la actual administración municipal.

EJE RECTOR 2 DESARROLLO EN PAZ E IGUALDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL

Objetivo estratégico.

Dotar a las personas y grupos en situación de vulnerabilidad, de las capacidades indispensables para un nivel de vida digno, como condición y base para la construcción de un entorno seguro y una convivencia pacífica.

Objetivo 2.1. Accesibilidad a derechos económicos, sociales y culturales.

Disminuir, conforme al ejercicio de la competencia municipal, los rezagos existentes en el acceso a los derechos económicos, sociales y culturales reconocidos en el sistema jurídico mexicano.

Líneas de acción del objetivo 2.1.

2.1.1. Reforzar, a partir de un diagnóstico participativo, el marco normativo, organizativo y programático para el desarrollo de acciones en materia de bienestar social y combate a la pobreza, incluyendo la suscripción de convenios de colaboración con instancias públicas, privadas y sociales especializadas en la materia.

2.1.2. Incrementar, a partir del ámbito de competencia del municipio, la calidad y cobertura de la educación en todos sus niveles, desarrollando un programa en la materia que incluya las acciones de coordinación y gestión conducentes con otras instancias públicas, privadas y sociales, principalmente en el rubro de becas.

2.1.3. Fortalecer, con base en la competencia del municipio, la cobertura de salud y la calidad en su atención, priorizando a las personas y grupos en situación de vulnerabilidad.

2.1.4. Elaborar, con base en las atribuciones municipales, un programa y una agenda de colaboración con instancias federales y estatales, que se orienten hacia la satisfacción de la vivienda digna con certeza jurídica.

2.1.5. Diseñar y evaluar el programa municipal de cultura, conforme a los estándares normativos vigentes y las mejores prácticas a nivel nacional e internacional, incorporando las previsiones necesarias para la promoción de las tradiciones y la gastronomía tultecas, así como la protección del patrimonio histórico y arquitectónico.

2.1.6. Impulsar, mediante el programa respectivo, el deporte, la cultura física y la recreación como derechos humanos, considerando la habilitación de espacios adecuados para su práctica inclusiva, así como la suscripción de convenios con instancias públicas, privadas y sociales especializadas en la materia.

Objetivo 2.2. Igualdad sustancial.

Identificar y disminuir los desequilibrios que ponen en desventaja a personas y grupos en razón de su género, edad, salud, condición económica o social, discapacidad, o cualquier otra que atente contra su dignidad.

Líneas de acción del objetivo 2.2.

2.2.1. Elaborar la estrategia municipal para la igualdad, cuyo objetivo será la generación de capacidades en las personas y grupos en situación de vulnerabilidad así como la gestación de oportunidades de desarrollo.

2.2.2. Impulsar el Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y elaborar el programa municipal en la materia, en los términos de la legislación aplicable.

2.2.3. Diseñar y evaluar, con fundamento en el modelo social, un programa para la atención y protección de los derechos de las personas con discapacidad, que considere las acciones afirmativas correspondientes, en los términos de la legislación aplicable.

2.2.4. Encauzar normativa y administrativamente la política municipal para la igualdad entre hombres y mujeres en términos de la legislación aplicable, fomentando dicha igualdad en los aspectos sociales, económicos y políticos, tanto en el área urbana y las áreas rurales, adoptando las medidas necesarias para erradicar todo tipo de violencia de género.

2.2.5. Incorporar a las políticas municipales la perspectiva del fenómeno migratorio, fortaleciendo su atención y propiciando la participación de las personas migrantes originarias de Tula, con residencia actual en otros lugares, en el desarrollo del municipio y sus comunidades.

2.2.6. Incrementar los apoyos a las y los jóvenes, mediante un programa orientado a la generación de oportunidades en materia de educación, emprendimiento, desarrollo de nuevas actividades productivas y de empleo.

2.2.7. Adoptar las medidas administrativas y jurídicas necesarias para la adecuada protección de los derechos de las personas adultas mayores, contribuyendo al mejoramiento permanente de su calidad de vida.

Objetivo 2.3. Desarrollo integral de la familia y asistencia social.

Proteger a la familia como célula de la sociedad, propiciando las condiciones para que cumpla sus funciones esenciales de convivencia afectiva, cuidado mutuo de sus integrantes y espacio de construcción de valores, dando prioridad a las personas y familias más vulnerables.

Líneas de acción del objetivo 2.3.

2.3.1. Apoyar la formación de capacidades y habilidades para la consecución de una vida digna entre los integrantes de las familias, en particular de aquellas en situaciones de vulnerabilidad.

2.3.2. Elaborar campañas de promoción de valores y convivencia familiar afectiva, dirigidas a las familias.

2.3.3. Impartir pláticas de información y sensibilización sobre las problemáticas que en el contexto regional afectan la vida familiar.

2.3.4. Procurar la protección jurídica de los integrantes de la familia, en particular de niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores.

2.3.5. Establecer políticas de asistencia social, en el ámbito de la competencia municipal, para propiciar que los integrantes de las familias más vulnerables mejoren su calidad de vida.

2.3.6. Colaborar con las familias más vulnerables en las labores de cuidado infantil y cuidado de personas adultas mayores.

2.3.7. Contribuir a la seguridad alimentaria de las personas y familias de mayor vulnerabilidad.

Objetivo 2.4. Prevención social de las violencias y la delincuencia.

Garantizar, desde el ámbito de la competencia municipal, la seguridad de la población a través de acciones sociales, el mantenimiento del orden público y aplicación sin distinciones de la ley, respetando en todo momento los derechos humanos.

Líneas de acción del objetivo 2.4.

2.4.1. Dar cumplimiento a lo ordenado por la Ley para la Prevención y Atención Socioeconómica de las Violencias del Estado de Tamaulipas, a partir de la instalación del Comité Municipal en la materia.

2.4.2. Elaborar un diagnóstico municipal para la prevención social de las violencias y la delincuencia.

2.4.3. Considerar la prevención social de las violencias y la delincuencia en el diseño de las políticas municipales, en particular en las de seguridad pública, salud, desarrollo económico, empleo, educación, cultura, derechos humanos y bienestar social.

2.4.4. Establecer los lineamientos que aseguren la participación ciudadana en la prevención social de las violencias y la delincuencia.

2.4.5. Fomentar la cultura de prevención de las violencias y la delincuencia, impulsando en específico la prevención comunitaria.

2.4.6. Realizar campañas en favor de la cultura de la paz, la cultura de la legalidad y la cultura de la denuncia.

2.4.7. Recuperar espacios públicos para la implementación de acciones sociales orientadas a la prevención social de las violencias y la delincuencia.

Objetivo 2.5. Mantenimiento del orden y la seguridad públicos.

Abatir la incidencia de faltas a la legislación municipal relacionada con el mantenimiento de la paz y el orden públicos, coadyuvando a su vez en la disminución de los delitos del fuero común.

Líneas de acción del objetivo 2.5.

2.5.1. Revisar y en su caso actualizar el marco normativo municipal relacionado con la paz y el orden públicos.

2.5.2. Diseñar una estrategia integral para abatir la incidencia de las faltas al orden y la paz públicos, así como de los accidentes e incidentes de tránsito.

2.5.3. Garantizar la coordinación necesaria con instancias estatales y federales para el mantenimiento del orden y la paz públicos.

2.5.4. Contar con autoridades y cuerpos de seguridad pública y vialidad integrados de conformidad con la normatividad aplicable en el entorno municipal, debidamente capacitados y dotados de los elementos necesarios para el desempeño de su labor.

2.5.5. Elaborar y vigilar el cumplimiento de la normatividad para la organización, la disciplina interna y el comportamiento ético de las autoridades en materia de mantenimiento del orden y la paz públicos.

2.5.6. Diseñar y ejecutar el programa de capacitación integral a las corporaciones de seguridad pública y vialidad, que considere, al menos, temáticas en materia de derechos humanos, legalidad en las actuaciones, uso de la fuerza pública, ética y prevención social de las violencias y la delincuencia.

2.5.7. Incrementar las acciones de concientización y de vigilancia del cumplimiento de la legislación relacionada con el mantenimiento de la paz y el orden públicos.

2.5.8. Contar con jueces calificadores debidamente capacitados en el ejercicio de su labor.

EJE RECTOR 3

DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS

Objetivo estratégico.

Consolidar un municipio con desarrollo urbano ordenado y sostenible, que cuente con servicios públicos de calidad.

Objetivo 3.1. Planeación urbana sostenible.

Generar el marco normativo y programático exigido por la legislación de la materia, con base en la vocación natural del territorio, estableciendo la clasificación y los destinos correspondientes, así como el uso y aprovechamiento del mismo para lograr el desarrollo sostenible.

Líneas de acción del objetivo 3.1.

3.1.1. Elaborar, previo diagnóstico, el programa municipal de desarrollo urbano, con pleno respeto a las zonas arqueológicas y culturales, en los términos de la actual legislación federal y estatal.

- 3.1.2. Dictar la legislación municipal adecuada para conseguir la viabilidad del programa de desarrollo urbano y el ordenamiento territorial.
- 3.1.3. Consolidar el Comité Municipal para el Desarrollo Urbano y la instancia administrativa correspondiente.
- 3.1.4. Analizar la posibilidad de elaborar programas parciales de desarrollo urbano, en los términos de la legislación aplicable.
- 3.1.5. Revisar y, en su caso actualizar y emitir, la normatividad referente al mejoramiento de la imagen urbana y la emisión de licencias de construcción.
- 3.1.6. Abatir la tasa de uso o aprovechamiento del territorio no apto para asentamientos humanos.
- 3.1.7. Fortalecer los mecanismos de coordinación con instancias públicas, privadas y sociales en la materia.

Objetivo 3.2. Ordenamiento ambiental.

Formular la política y normatividad municipal ambiental en los términos de la legislación de la materia, definiendo en su caso la autoridad administrativa competente.

Líneas de acción del objetivo 3.2.

- 3.2.1. Desarrollar el Programa Municipal de Desarrollo Sustentable, en forma coherente con las políticas federal y estatal.
- 3.2.2. Establecer el marco normativo e institucional para preservar y restaurar el equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente en ámbitos de competencia municipal, incluyendo el control animal.

Objetivo 3.3. Protección civil.

Disminuir, con orientación a erradicar, los factores de riesgo en los asentamientos humanos, así como establecer las políticas para la protección, asistencia y prevención en caso de contingencias o desastres naturales.

Líneas de acción del objetivo 3.3.

- 3.3.1. Consolidar el Sistema Municipal de Protección Civil, con la finalidad de organizar los planes y programas de prevención, auxilio y apoyo a la población ante situaciones de emergencia o desastre, así como promover la cultura de protección civil.
- 3.3.2. Formular el reglamento y programa de protección civil municipal, en congruencia con la legislación federal y estatal aplicable.
- 3.3.3. Concertar acciones con instancias públicas, privadas y sociales en la materia.
- 3.3.4. Establecer y mantener el registro de riesgos de siniestros en el municipio.
- 3.3.5. Elaborar los planes de prevención de riesgos, así como los lineamientos para la inspección, control y vigilancia de los establecimientos e instalaciones de competencia municipal, en los términos de la legislación aplicable.
- 3.3.6. Construir el mapa municipal de riesgos.
- 3.3.7. Capacitar a las personas servidoras públicas involucradas en protección civil y dotarlas de los elementos necesarios para esa labor.
- 3.3.8. Fomentar entre la sociedad en general la cultura de protección civil.

Objetivo 3.4. Infraestructura destinada a servicios públicos municipales.

Generar, equipar y conservar en óptimo estado la infraestructura municipal destinada a servicios públicos municipales.

Líneas de acción del objetivo 3.4.

- 3.4.1. Integrar un diagnóstico de la infraestructura destinada a servicios públicos municipales, como alumbrado público, calles, parques, jardines, mercados, panteones y rastros.
- 3.4.2. Formular y, en su caso actualizar, la normatividad relativa a la infraestructura destinada a servicios públicos municipales y su operación, la cual debe considerar la perspectiva de inclusión.
- 3.4.3. Fortalecer las instancias administrativas con atribuciones para la generación, equipamiento y conservación de la infraestructura destinada a servicios públicos municipales.
- 3.4.4. Formular el programa operativo de alumbrado público, orientado a incrementar la cobertura y calidad del servicio.
- 3.4.5. Elaborar un programa para la construcción y mantenimiento de calles, caminos y banquetas.
- 3.4.6. Crear el programa operativo para la construcción, mantenimiento y embellecimiento de áreas verdes, espacios emblemáticos, parques y jardines, que incluya la previsión de mecanismos para medir la satisfacción ciudadana en la materia.
- 3.4.7. Consolidar el proyecto de conservación y remodelación del mercado municipal, complementándolo en lo conducente con la regulación y ordenamiento del comercio ambulante y semifijo.
- 3.4.8. Adoptar las medidas normativas y administrativas necesarias para garantizar la operación adecuada de los panteones en el municipio.
- 3.4.9. Generar las medidas normativas y administrativas que aseguren la operación del rastro municipal en condiciones de sanidad e higiene.

Objetivo 3.5. Servicio de limpia pública y manejo de residuos sólidos.

Garantizar la cobertura, calidad y continuidad en el servicio de limpia pública, así como en la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos con apego a la normatividad en la materia.

Líneas de acción del objetivo 3.5.

3.5.1. Generar y/o actualizar el marco normativo y programático en materia de limpia pública y manejo de residuos sólidos en congruencia con la legislación de la materia, previo diagnóstico de la realidad imperante en el municipio.

3.5.2. Fortalecer las áreas administrativas con atribuciones en materia de limpia pública y manejo de residuos sólidos.

3.5.3. Incrementar el mobiliario y equipamiento que facilite la prestación del servicio de limpia.

3.5.4. Realizar campañas de promoción para la participación y colaboración ciudadana en materia de limpia pública y manejo de residuos sólidos, fomentando además la cultura de reciclaje.

3.5.5. Mejorar la mecánica y cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.

3.5.6. Contar con un programa operativo para la gestión integral de residuos sólidos, en congruencia con la legislación aplicable.

3.5.7. Avanzar en la construcción de un sitio de disposición final de residuos sólidos que cumpla con lo establecido en la normatividad oficial mexicana.

Objetivo 3.6. Acceso al agua, drenaje y alcantarillado y gestión de aguas residuales.

Disminuir los déficits existentes en los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como avanzar en la gestión integral de aguas residuales.

Líneas de acción del objetivo 3.6.

3.6.1. Hacer un diagnóstico de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, incorporando los datos generados por instancias públicas y privadas.

3.6.2. Elaborar, implementar y evaluar, el programa de operación y administración del servicio de agua potable, el cual deberá contener estrategias, un plan de inversión, líneas de acción, señalamiento de instancias responsables, metas e indicadores relativos al abatimiento de la carencia de servicios de agua potable en las viviendas.

3.6.3. Revisar la factibilidad de implementar el uso de fuentes alternas de abasto en el consumo de agua.

3.6.4. Incrementar las acciones para la comprensión por parte de autoridades y la comunidad del acceso al agua como derecho humano, fomentando la cultura de su cuidado.

3.6.5. Elaborar una estrategia para abatir el déficit en los servicios de drenaje y alcantarillado.

3.6.6. Gestionar recursos ante instancias estatales, nacionales e internacionales, de los sectores público, social y privado, para la ampliación y mejoramiento de redes de agua potable, drenaje y alcantarillado.

3.6.7. Avanzar en el diseño de una solución integral para la gestión de las aguas residuales, en congruencia con la legislación aplicable.

EJE RECTOR 4**DESARROLLO ECONÓMICO PARA UN MEJOR FUTURO****Objetivo estratégico.**

Mejorar la economía del municipio y su población, de tal modo que las personas estén en posibilidad de acceder a un mejor nivel de vida como consecuencia del impulso a las actividades laborales, comerciales, industriales, agrícolas, ganaderas, turísticas, y todas otras aquellas propias del potencial de Tula.

Objetivo 4.1. Derecho a un trabajo digno.

Incrementar, desde la competencia municipal, el acceso a un trabajo digno, incluyendo el auto-empleo, a través de la coordinación con los niveles federal y estatal.

Líneas de acción del objetivo 4.1.

4.1.1. Elaborar el diagnóstico municipal en materia de acceso al trabajo digno y auto-empleo, a efecto de identificar las necesidades de capacitación y fomento en la materia, así como los recursos humanos, materiales y financieros orientados a tal fin.

4.1.2. Diseñar una estrategia de coordinación con los niveles federal y estatal para impulsar el acceso a un trabajo digno y al auto-empleo, así como la capacitación correspondiente, definiendo objetivos, metas e indicadores apropiados.

4.1.3. Fortalecer la unidad administrativa que, en coordinación con los niveles federal y estatal, se encarga de la política municipal en materia de capacitación y fomento del trabajo digno y al auto-empleo.

Objetivo 4.2. Comercio y servicios.

Incidir desde el ámbito de la competencia municipal en la generación y permanencia de inversiones en el sector comercial, industrial y de servicios.

Líneas de acción del objetivo 4.2.

4.2.1. Desarrollar, a partir del diagnóstico integral correspondiente, la estrategia de impulso al sector comercial, industrial y de servicios.

4.2.2. Establecer y, en su caso actualizar con lógica de mejora regulatoria, el marco jurídico y administrativo para el fomento y ordenación del sector comercial y de servicios, incentivando la regularización y ubicación adecuada del comercio ambulante y semifijo.

4.2.3. Adoptar, en coordinación con las autoridades federales y estatales, las medidas necesarias para la atracción y retención de inversión en el sector comercial, industrial y de servicios, estimulando con fundamento en las atribuciones municipales y enfoque regional, proyectos productivos, así como el apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa.

4.2.4. Impulsar la cultura del emprendimiento mediante la orientación, capacitación y los estímulos que, en el ámbito de la competencia municipal, se ofrezcan.

Objetivo 4.3. Desarrollo rural y actividades agropecuarias y forestales.

Favorecer el desarrollo en el entorno rural, particularmente el de las actividades económicas agropecuarias y forestales, considerando la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad.

Líneas de acción del objetivo 4.3.

4.3.1. Consolidar la operación del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable.

4.3.2. Elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, en los términos de la legislación aplicable.

4.3.3. Dictar, en el ámbito de competencia, las medidas jurídicas y administrativas necesarias para el desarrollo rural y el apoyo a las actividades agropecuarias.

4.3.4. Promover y coordinar la concurrencia de las instituciones en la gestión de los recursos para el desarrollo rural sustentable y las actividades agropecuarias.

4.3.5. Incentivar la participación de la ciudadanía, organismos públicos, privados, sociales y no gubernamentales, en proyectos estratégicos de desarrollo rural municipal.

Objetivo 4.4. Impulso a la actividad turística.

Generar las condiciones para que Tula se afiance como destino turístico de importancia.

Líneas de acción del objetivo 4.4.

4.4.1. Consolidar el Consejo Consultivo Municipal de Turismo, así como el Sistema de Información Turística Municipal, en los términos de la legislación de la materia.

4.4.2. Crear, en congruencia con el marco nacional y estatal, el Reglamento Municipal de la Actividad Turística.

4.4.3. Elaborar, con base en el diagnóstico respectivo, un programa municipal de desarrollo de la actividad turística, orientado a confirmar a Tula como Pueblo Mágico y a preservar el patrimonio histórico, cultural y natural.

4.4.4. Reafirmar los mecanismos de coordinación con instancias federales y estatales para el desarrollo de la actividad turística en el municipio.

4.4.5. Gestionar en los sectores público, social o privado recursos directos, financiamientos y/o inversión que tenga por objeto el impulso de la actividad turística, incluyendo las opciones de transporte que faciliten la llegada de paseantes, y la generación de infraestructura para tal efecto.

4.4.6. Afianzar en la población la apropiación de su comunidad como sitio turístico.

Objetivo 4.5. Conectividad.

Contribuir desde la competencia municipal a reducir la brecha digital en nuestras comunidades, como medio para detonar el desarrollo económico.

Líneas de acción del objetivo 4.5.

4.5.1. Obtener de las instancias públicas y privadas los diagnósticos correspondientes a la problemática de conectividad en el municipio.

4.5.2. Gestionar ante las instancias correspondientes, del orden público y privado, las soluciones en materia de conectividad para el municipio, incluyendo el incremento de espacios públicos con acceso a internet.

ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA

Se presenta la alineación entre los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo de Tula, Tamaulipas, 2018-2021, con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, debiendo hacerse en su momento este ejercicio con el Plan Nacional de Desarrollo, que deberá elaborar la administración del gobierno federal que entró en funciones para el periodo 2018-2024.

Eje rector 1 del PMD. Desarrollo institucional para un mejor gobierno	
Plan Estatal de Desarrollo	Eje Seguridad Ciudadana. Objetivos 1.9.1. Gobierno eficaz; 1.10.1. Finanzas públicas sanas; 1.11.1. Erradicación de la corrupción.
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones fuertes.

Eje rector 2 del PMD. Desarrollo en paz e igualdad para el bienestar social.	
Plan Estatal de Desarrollo	Eje Bienestar Social. Eje Seguridad Ciudadana. Objetivos 1.1.1. Seguridad pública; Objetivo 1.2.1. Profesionalización de los cuerpos policíacos; 1.3.1. Prevención del delito y participación ciudadana.
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Objetivo 1. Fin de la pobreza. Objetivo 2. Hambre cero. Objetivo 3. Salud y bienestar. Objetivo 4. Educación de calidad. Objetivo 10. Reducción de las desigualdades. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones fuertes.

Eje rector 3 del PMD. Desarrollo urbano y mejores servicios públicos.	
Plan Estatal de Desarrollo	Eje Desarrollo Económico Sostenible. Energía y Medio Ambiente. Objetivos 3.5.1, 3.5.2. y 3.5.3.
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento. Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.

Eje rector 4 del PMD. Desarrollo económico para un mejor futuro.	
Plan Estatal de Desarrollo	Eje Desarrollo Económico Sostenible. Sector primario, objetivos 3.1.1 y 3.1.2; Competitividad, objetivos 3.2.1., 3.2.2., 3.2.3. y 3.2.4; Desarrollo industrial y empleos, objetivos 3.3.1., 3.3.2. y 3.3.3.; Micro, pequeña y mediana empresa, objetivos 3.4.1. y 3.4.2.
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento. Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.

ATENTAMENTE.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- M. EN C. LENIN VLADIMIR CORONADO POSADAS.-
Rúbrica.